

PUCON, 31 ENE. 2013

DECRETO EXENTO N° 308/

VISTOS:

1.- Ley N° 20.641 del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2013; publicada en el Diario oficial con fecha 22 de diciembre del 2012.

2.- El Decreto N° 3108 de fecha 31 de diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2013.

3.- La Sesión Extraordinaria N° 4, de fecha 21 de enero del 2013, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificaciones Presupuestaria N°1, y N°2, del Departamento de Salud.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM		GESTION INTERNA
AUMENTO DE LOS INGRESOS			M\$
15	00	Saldo Inicial de Caja	1,819
TOTAL			1,819

DISMINUCION DE LOS GASTOS			
34	07	Deuda Flotante	20,703
TOTAL			20,703

AUMENTOS DE LOS GASTOS			
21	01	Personal de Planta	517
21	02	Personal de Contrata	313
22	01	Alimentos y Bebidas	61
22	03	Combustible y Lubricantes	103
22	04	Materiales de Uso y Consumo	13,751
22	05	Servicios Básicos	913
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	399
22	07	Publicidad y Difusión	1,001
22	09	Arriendos	5,346
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	10
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	108
TOTAL			22,522

Anótese, Comuníquese y Archívese.


GLADIOLA MATUS PANGUILEF
GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


LORENA FUENTES ESPINOZA
LORENA FUENTES ESPINOZA
ALCALDE (SUB)

[Signature]
CONTROL

LFE/GMP/MIAV/rasm
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.